SELLO 4.º
40. MRS
AÑO DE
1835

de ello la mañana del hoy veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos treinta y cinco se congregaron en el Salon Capitular ordinario los Sres. D. Juan Gral. Figueroa Regidor perpetuo Cria. decano que preside de Justicia por ausencia en asuntos del Sr. Secretario del Sr. Gobernador Polit.co y Militar int.o de esta Plaza, D. Ramon Luca y Simon tambien Regidor perpetuo, D. Miguel Maldonado, D. Miguel Camacho que es la ser. anterior, D. José Marcos, D. Juan Caramanchel, D. José Maria Madrid Diputados del Comun y acordaron lo siguiente.

Ministerio Nuevamte. nombrado p.r S. M.

Cria. un oficio del Sr. Gov.or Coml. de la Prov.a de Cádiz en Cádiz diez y siete del actual, acompañando los ejemplares que de R.l orden se comunicaba p.r el Ministerio de la Gobernacion le dirige su Excma. Sr. Ministro que contienen los nombres de las personas p.r S. M. ha elegido p.a el nuevo Ministerio esperando al mismo tiempo p.r no haberse habilitado hasta la ahora el tiempo suficiente p.a q.e las esperadas Ministros se vinan y emprendan la marcha p.a restablecer el orden y mantener la tranquilidad de las leales habitantes de Yscal segunda, se trasa á S. E. la

Entre el Caballero Reg.or Capital y Sind.o Proc.or General Sr. D. José Maria.